Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 08:02:23 am

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SURTIFAMILIAR S A
Sigla:	SURTIFAMILIAR
Nit.:	805028991-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	622708-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	16 de diciembre de 2003
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 9 B # 23 C - 65
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	hvalencia@surtifamiliar.com.co
Teléfono comercial 1:	4873041
Teléfono comercial 2:	5568649
Teléfono comercial 3:	3113580152
Dirección para notificación judicial:	CL 9 B # 23 C - 65
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	hvalencia@surtifamiliar.com.co
Teléfono para notificación 1:	4873041
Teléfono para notificación 2:	5568649
Teléfono para notificación 3:	3113580152

La persona jurídica SURTIFAMILIAR S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2979 del 16 de diciembre de 2003 Notaria Dieciocho de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2003 con el No. 8695 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SURTIFAMILIAR S A SIGLA:SURTIFAMILIAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1586 del 25 de mayo de 2005 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2005 con el No. 6042 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) SURTIFAMILIAR S A y (absorbida(s)) SURTIFAMILIAR HERNAN VALENCIA & CIA S. EN C.S. Y MAYORISTAS ASOCIADOS LTDA. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 16 de diciembre del año 2063

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la preservación explotación, e incremento del patrimonio aportado por los socios o que la sociedad adquiera en el futuro, especialmente en el ejercicio de las siguiente actividades: 1) La adquisición de todo tipo de bienes muebles con destino a enajenarlos a título oneroso, en especial carnes, frutas, y verduras, víveres, abarrotes y mercancías en general para el consumo doméstico. 2) Adquirir, importar, exportar, producir, usufructuar, gravar o limitar, toda clase de bienes muebles del área textil tanto en el país como en el exterior. 3) La explotación de productos naturales mediante la oferta, promoción y venta de este tipo de artículos bien sea en forma directa o a través de su explotación o compra, consignación, suministro, representación, concesión, franquicia, agencia o cualquier otro sistema utilizados en la práctica y costumbre mercantil. 4) La adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, la enajenación, gravamen, arrendamiento o entrega de los mismos a terceros, para su administración o explotación económica. 5) La adquisición de todo tipo de bienes muebles diferentes a los indicados en el numeral primero, la enajenación, prenda, arrendamiento o entrega de los mismos a terceros, para su administración o explotación económica. 6) El recibo de tipo de bienes, cualquier titulo, para administrarlos o explotarlos económicamente, 7) La sociedad, podrá adquirir acciones, o aportes en sociedades nacionales o extranjeras. 8) La sociedad podrá prestar servicio de transporte municipal o intermunicipal. 9) La sociedad podrá ser corresponsal no bancario, firmar toda clase de contratos con la nación, actividades postales nacionales, realización de actividades de apoyo a un operador de servicios

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

postales de pago, debidamente habilitada por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las actividades de servicios postales que operen bajo la obligación de un servicio universal, como también la de mensajería, SERVICIOS DE CAFETERIA. Dentro del giro propio de los negocios, la sociedad, podrá ejecutar válidamente todos los actos, tendientes a la cumplida realización de su objeto social y de la conveniente inversión y administración de su capital y reservas, en concordancia con las prescripciones legales en vigor o que en el futuro se dicten, para lo cual podrá desarrollar, entre otras actividades las siguientes: a) adquirir cualquier título bienes muebles e inmuebles, corporales incorporales y arrendar, hipotecar y/o gravar libremente los mismos; b) Tomar o dar dinero en mutuo; c) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, activo o pasivo; d) Celebrar toda clase de contratos y de operaciones con entidades bancadas o crediticias; e) Fusionarse con compañías que persigan su mismo objeto social; f) Gestionar y obtener empréstitos con entidades oficiales, semioficiales, privadas y aún de los mismos Socios; g) Dar en administración fiduciaria los bienes sociales; h) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, girar cheques, letras, pagarás, libranzas y cualesquiera títulos valores, así como negociarlos, prorrogarlos, novarlos, tenerlos, celebrarlos, descargarlos, etc.; i) Constituir apoderados que representen a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente ante las autoridades judiciales, administrativas, del trabajo, etc.; j) Intervenir en forma activa o pasiva en toda clase de concordatos; k) Emprender las demás actividades que estén relacionadas directamente, con su objeto Social y realizar los actos y contratos legal o convencionalmente derivados de su existencia.

PARÁGRAFO: Prohíbase a la sociedad excepto en cuanto a impuestos nacionales, departamentales o municipales a cargo de directores y/o ejecutivos, constituirse en garante de obligaciones a terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la compañía tenga intereses, en la negociación que se va a garantizar. No obstante, lo aquí dispuesto, se podrán avalar obligaciones contraídas con compañías subsidiarias o accionistas de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$4,775,000,000
No. de acciones:	4,775,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$4,775,000,000
No. de acciones:	4,775,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$4,775,000,000
No. de acciones:	4,775,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La sociedad tendrá un gerente con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4).., 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración, de la sociedad, e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7).., 8).., 9)cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del estatuto. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de actividades de la sociedad. Ll) el gerente podrá celebrar todos los contratos, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía no exceda de trescientos (300) salarios mínimos vigentes.

Funciones de la junta directiva entre otras: e) autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de trescientos (300) salarios mininos vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2979 del 16 de diciembre de 2003, de Notaria Dieciocho de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2003 con el No. 8695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	HERNAN VALENCIA ARBELAEZ	C.C.16652900
GERENTE SUPLENTE	MARLENY VALENCIA ARBELAEZ	C.C.31884355

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0067 del 21 de febrero de 2013, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 3124 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HERNAN VALENCIA ARBELAEZ	C.C.16652900
MARLENY VALENCIA ARBELAEZ	C.C.31884355
CARLOS EDUARDO VALENCIA ARBELAEZ	C.C.14886081

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO FERNANDO VALENCIA ARBELAEZ	C.C.14889802
NYDIA MARIA VALENCIA ARBELAEZ	C.C.38855858
NUBIA ELENA ARBELAEZ DE VALENCIA	C.C.29737201

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 02 de junio de 2006, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2006 con el No. 13862 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	VELASQUEZ & ASOCIADOS ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.	Nit.830504546-4

Por documento privado del 28 de julio de 2021, de Velasquez & Asociados Asesores Y Comercializadores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 15901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO CAICEDO VELASQUEZ	C.C.94431530 T.P.71484-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA AMPARO POSSO GARCIA	C.C.38730281 T.P.81038-T

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1586 del 25/05/2005 de Notaria Once de Cali	6042 de 02/06/2005 Libro IX
E.P. 1586 del 25/05/2005 de Notaria Once de Cali	6043 de 02/06/2005 Libro IX
E.P. 3381 del 16/11/2007 de Notaria Dieciocho de Cali	12262 de 19/11/2007 Libro IX
E.P. 4000 del 19/11/2010 de Notaria Dieciocho de Cali	13780 de 24/11/2010 Libro IX
E.P. 2409 del 16/07/2013 de Notaria Dieciocho de Cali	8597 de 24/07/2013 Libro IX
E.P. 4132 del 18/11/2013 de Notaria Dieciocho de Cali	13510 de 21/11/2013 Libro IX
E.P. 4152 del 29/12/2015 de Notaria Dieciocho de Cali	24863 de 30/12/2015 Libro IX
E.P. 0374 del 12/02/2016 de Notaria Dieciocho de Cali	2291 de 19/02/2016 Libro IX
E.P. 5119 del 22/12/2016 de Notaria Dieciocho de Cali	19280 de 26/12/2016 Libro IX
E.P. 0107 del 23/01/2017 de Notaria Dieciocho de Cali	976 de 24/01/2017 Libro IX
E.P. 4262 del 29/11/2018 de Notaria Dieciocho de Cali	19690 de 11/12/2018 Libro IX
E.P. 3543 del 12/08/2019 de Notaria Cuarta de Cali	14532 de 15/08/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 1011
Otras actividades Código CIIU: 5320

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ALMACENES SURTIFAMILIAR SUPER MERCADO
Matrícula No.:	131854-2
Fecha de matricula:	16 de enero de 1984
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 9 B # 23 C - 65
Municipio:	Cali

Nombre:	SURTIFAMILIAR ALCAZARES
Matrícula No.:	749160-2
Fecha de matricula:	23 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 1A 5 No. 71 46
Municipio:	Cali

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SURTIFAMILIAR CANEY
Matrícula No.: 902783-2
Fecha de matricula: 16 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 48 No. 83E 53
Municipio: Cali

Nombre: SURTIFAMILIAR VIJES
Matrícula No.: 907140-2
Fecha de matricula: 14 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 7 No. 4 80
Municipio: Vijes

Nombre: SURTIFAMILIAR ACOPI
Matrícula No.: 1058330-2
Fecha de matricula: 22 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 40 # 12 A - 237
Municipio: Yumbo

Nombre: SURTIFAMILIAR BOCHALEMA
Matrícula No.: 1163682-2
Fecha de matricula: 02 de septiembre de 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 109 # 34 - 190
Municipio: Cali

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $202,892,156,994

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4711

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 8412880, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822B1BSMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

